



Dideco N° 52

DECRETO ALCALDICIO N° 639
LITUECHE, 05 de mayo del 2017.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Municipio Constantemente busca el desarrollo de las Organizaciones Comunitarias Deportivas de su comuna.
- Existe la necesidad de mejoramiento en Infraestructura para las diferentes organizaciones Comunitarias Deportivas Vigentes de la comuna.
- El Decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- Que, en el acuerdo N° 54 de la Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 15 de marzo de 2017, el honorable Concejo Municipal y Alcalde aprueban "las Bases de Postulación, Mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportiva 2017"
- Que con la Distribución de los Recursos de San Francisco de Mostazal insertos al Presupuesto Municipal se puede adquirir.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 133 de fecha 16 de marzo del 2017
- El Decreto Alcaldicio N° 438 de fecha 15 de marzo del 2017, donde se aprueba Las Bases que regulan el Proceso de Postulación de mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportivas 2017.
- El Acta de Apertura con fecha 18 de abril del 2017, Proyectos de mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportivas 2017.
- El Acta de Evaluación con fecha 25 de abril del 2017, se evaluó a las organizaciones que cumplieron con los requisitos solicitados.
- Que en el acuerdo N° de la Sesión Ordinaria N° de fecha 03 de mayo de 2017, el Honorable Concejo Municipal y Alcalde aprueban "las Bases de 2° llamado Postulación mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportivas 2017"
- Que, en el acuerdo N°76 de la Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 03 de mayo del 2017, el honorable Concejo Municipal y Alcalde aprueban la Adjudicación del 1° Llamado del Concurso Mejoramiento Infraestructura Organizaciones Deportivas año 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

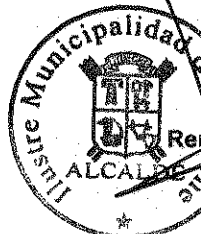
DECRETO:

1. **ADJUDICA.** En la Postulación de Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportiva 2017, las cuales se adjudicaron por un monto total entre las organizaciones de \$ 3.279.890 (tres millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos noventa pesos), las Organizaciones Deportivas que adjudicaron son las siguientes :
 - 1.-Club Nuevo Amanecer, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 877.500 (ochocientos setenta y siete mil quinientos pesos.)
 - 2.-Club Deportivo Santa Mónica, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 917.400 (novecientos diecisiete mil cuatrocientos pesos.)
 - 3.-Club de Rayuela Caserío Talca, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 700.740 (setecientos mil setecientos cuarenta pesos).
 - 4.-Club San Lorenzo de Ucuquer, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 784.250 (setecientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos).
2. **IMPUTESE** el gasto que demanda al presupuesto municipal vigente, ítem 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", recursos San Francisco de Mostazal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (S)



Rene Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/MOP/RPV/PPV/prp
Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo DIDECO



ACTA DE APERTURA PROYECTOS DE MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA ORGANIZACIONES DEPORTIVAS 2017

Con fecha 18 de abril de 2017, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios; Pablo Vial Vera "DIDECO", Claudia Salamanca Moris "Administradora Municipal", Genaro Soto Barreda "Jefe Departamento de Obra", Laura Uribe Silva "Secretaria Municipal". Con el fin de realizar la apertura de Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportivas 2017 y conocer la documentación por Postulantes.

Nº	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	Club Unión Ranquilco	17-04-2017	12:05
2	Club de Rayuela Matancilla	17-04-2017	11:50
3	Club Villa Alegre, Villa Manantiales	17-04-2017	12:20
4	Club Nuevo Amanecer	13-04-2017	12:24
5	Club Deportivo Santa Mónica	13-04-2017	12:24
6	Club de Rayuela Caserío Talca	13-04-2017	12:24
7	Club San Lorenzo de Ucuquer	13-04-2017	12:24

Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

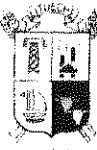
Documentación solicitada	Postulante 1	Postulante 2	Postulante 3	Postulante 4	Postulante 5	Postulante 6	Postulante 7
Certificado Personalidad Jurídica	No cumple	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple
Fotocopia Escritura Comodato	Cumple	No cumple	Cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple
Certificado Registro Organizaciones Receptora Fondo Públicos	Cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple
Libreta de Ahorro	Cumple	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple
Rol Único Tributaria	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple
Cotizaciones	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple
Formulario Proyecto	No cumple	No cumple	No cumple	cumple	cumple	Cumple	cumple

Secretaria Municipal

Administradora Municipal

DIDECO
D.O.M. Director Departamento de Obra

Litueche, 18 de abril 2017



**ACTA DE EVALUACION PROYECTOS DE MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS 2017**

Con fecha 25 de abril de 2017, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios; Pablo Vial Vera "DIDECO", Claudia Salamanca Moris "Administradora Municipal", Genaro Soto Barreda "Jefe Departamento de Obra", Laura Uribe Silva "Secretaria Municipal". Con el fin de realizar la Evaluación de las Organizaciones que cumplieron con los documentos solicitados para la Postulación de Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportivas 2017.

Nº	NOMBRE DE ORGANIZACION	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	Club Union Ranquilco	17-04-2017	12:05
2	Club de Rayuela Matancilla	17-04-2017	11:50
3	Club villa Alegre, Villa Manantiales	17-04-2017	12:20
4	Club Nuevo Amanecer	13-04-2017	12:24
5	Club Deportivo Santa Mónica	13-04-2017	12:24
6	Club de Rayuela Caserío Talca	13-04-2017	12:24
7	Club San Lorenzo de Ucuquer	13-04-2017	12:24

De los cuales tres organizaciones resultaron inadmisibles según la revisión de la comisión evaluadora en el Acta de Apertura con fecha 18 de abril del 2017, por lo siguiente:

- Club Unión Ranquilco: No cumple con el Certificado de Personalidad Jurídica y formulario perfil de Proyecto
- Club de Rayuela Matancilla: No cumple con fotocopia de Escritura o comodato y Formulario perfil de Proyecto
- Club Villa Alegre, Villa Manantiales: No cumple con Formulario perfil de Proyecto.

Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Documentación solicitada	4	5	6	7
Certificado Personalidad Jurídica	cumple	cumple	cumple	Cumple
Fotocopia Escritura Comodato	cumple	cumple	Cumple	Cumple
Certificado Registro Organizaciones Receptora Fondo Públicos	cumple	cumple	Cumple	Cumple
Libreta de Ahorro	cumple	cumple	cumple	Cumple
Rol Único Tributaria	cumple	cumple	cumple	Cumple
Cotizaciones	cumple	cumple	cumple	Cumple
Formulario Perfil Proyectos	cumple	cumple	Cumple	cumple

Evaluación de Criterios

Postulantes	Antigüedad Organización	Montos	Aporte Propio	TOTAL OBTENIDO	MONTO
4	15 pts	30 pts.	30 pts.	75 pts.	\$877.500
5	20 pts.	30 pts.	30 pts.	80 pts.	\$917.400
6	20 pts.	30 pts.	30 pts.	80 pts.	\$700.740
7	20 pts.	30 pts.	30 pts.	80 pts.	\$784.250
Total montos					\$ 3.279.890

Conclusión

Debido a la Postulación de siete Organizaciones, de los cuales quedaron tres de estas organizaciones inadmisibles debido a que no cumplieron con todos los documentos solicitados.

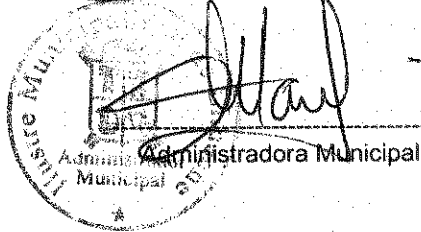
La comisión evaluadora sugiere adjudicar los proyectos a las siguientes organizaciones.

- Club Nuevo Amanecer
- Club Deportivo Santa Mónica
- Club de Rayuela Casorio Talca
- Club San Lorenzo de Ucuquer

Quienes han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases.



 Secretaria Municipal



 Administradora Municipal



 DIDECO



 Director Departamento de Obras

Litueche, 25 de abril 2017